

CONFIRMADO: PERDEMOS PODER ADQUISITIVO

El pasado día 10 de octubre se produjo la última reunión de la negociación del convenio. Como ya os anticipamos, el orden del día de la misma tan sólo incluiría dos puntos: revisión salarial y contratación.

La asociación empresarial (ACcE) volvió a modificar su propuesta inicial de salario, rebajando una vez más sus propuestas anteriores.

Año 2010: sin subida ni revisión salarial de ningún tipo.

Año 2011: 1,5% de subida, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Año 2012: 1,5% de subida, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Respecto al tema de la contratación, la propuesta de la patronal quedó en suspenso, ya que aunque anticiparon que siguen queriendo incluir a los indefinidos en los despidos por disminución del volumen de llamadas (art. 17), se comprometieron a enviarnos en próximas fechas una propuesta concreta con el texto que quedaría finalmente en el convenio, de alcanzarse acuerdo entre las partes. Asimismo, propusieron una nueva cuestión respecto a la conversión de contratos temporales en indefinidos: quieren que debemos tener la máxima antigüedad que permita la ley en cada momento. ¿Serán entonces 5, 6, 7 años? Raros son los casos de obras que duren tanto tiempo en nuestro sector, por lo que entendemos que no se busca otra cosa que eliminar la posibilidad de que los trabajadores consigan un contrato indefinido. Sin embargo, en la reunión hubo algunas sorpresas más que pasamos a detallar.

CCOO también asumió con su propuesta económica que debe haber una pérdida de poder adquisitivo para los trabajadores del sector:

Año 2010: con una subida del 3%

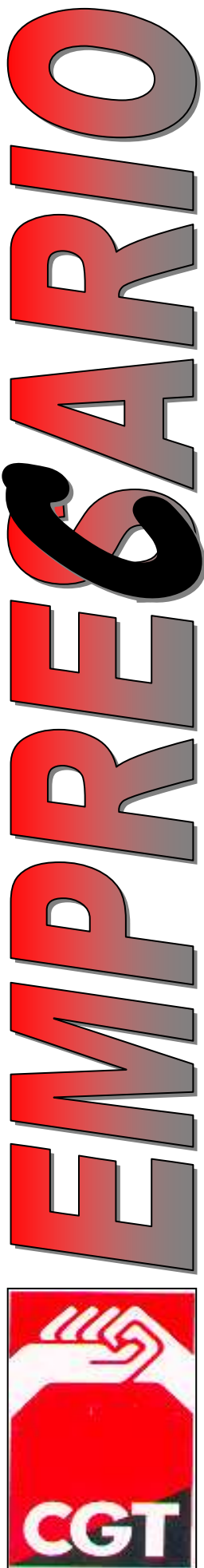
Año 2011: con una subida del 2,5%, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Año 2012: con una subida del 2,5%, salga lo que salga en el IPC, y sin revisión salarial.

Nos entristece mucho la situación que estamos viviendo en la negociación del convenio. Tenemos una patronal que cada vez endurece más sus propuestas, tanto económicas como de contratación, y de otra parte el sindicato mayoritario del sector, que va rebajando paulatinamente sus peticiones de inicio, llegando incluso a asumir que los trabajadores del sector debemos perder poder adquisitivo. Hoy precisamente hemos conocido que el interanual enero-septiembre de 2011 es del 3,1%. Además, en el caso de que los expertos en materia económica acierten en sus previsiones, tendremos un 2012 inflacionista que puede disparar la cesta de la compra. En materia de contratación dijeron quedar a la espera de la propuesta de la patronal.

UGT no se desmarcó mucho de CCOO. Eso sí, fueron más prudentes en sus palabras por la propia indefinición de su propuesta: hablaban de una subida salarial referenciada al IPC (pero puntualizaron que se trata de una propuesta flexible, dependiendo de lo que se acordara en relación a los temas de contratación). Dieron un dato concreto: quieren una vigencia de cuatro años para este convenio.

Ante las propuestas presentadas, vista la actitud de la patronal, cada vez más cerrada y codiciosa, y la postura cada vez más tibia de los sindicatos mayoritarios, desde **CGT** no hemos visto motivo alguno para alterar los presupuestos iniciales de nuestra plataforma de negociación. La próxima reunión oficial se producirá dentro de un mes: el 10 de noviembre.



NUEVA REFORMA, MÁS PRECARIEDAD

El pasado 26 de agosto, tuvimos, en plenas vacaciones, un decreto de reforma laboral, este decreto es una muestra mas de que el Gobierno del PSOE sigue actuando con decisión contra los derechos de los trabajadores mientras los dirigentes de CCOO y UGT no paran de reclamar, ilusamente, la resurrección del diálogo social. El último ejemplo de su "responsabilidad" lo tenemos en su anuncio de estar dispuestos a prorrogar el pacto de moderación salarial hasta el año 2014, si los empresarios hacen lo propio con sus beneficios.

Las medidas de esta reforma tuvo cinco aspectos: los 400 euros para parados que hayan agotado la prestación y/o el subsidio, las limitaciones al encadenamiento de contratos temporales, un nuevo contrato de aprendizaje y formación, el fomento de la contratación indefinida y el Fondo de Garantía Salarial (Fogasa). Os trasladamos aquí cada uno de estos puntos:

- 400 euros: Se prorroga la vigencia de esta ayuda seis meses más. Lo dejan en bandeja de plata para que después de las elecciones se elimine con la excusa de que hay que ajustarse el cinturón.
- Limitaciones al encadenamiento de contratos: El artículo 15.5 del Estatuto de los Trabajadores queda suspendido durante dos años. Este artículo establece la conversión en fijos de los trabajadores que en un período de treinta meses hayan tenido dos o más contratos para el mismo puesto de trabajo en la misma empresa durante más de 24 meses.
- Contrato de aprendizaje y formación: Hasta el 31 de diciembre de 2013, la edad para este contrato será hasta los 30 años; después, hasta los 25. Además, si el contratado estaba en el paro, el decreto establece una bonificación del 100% (75% en las empresas de más de 250 trabajadores) de las cuotas a la Seguridad Social durante toda la duración del contrato. El salario de este contrato es el mínimo interprofesional.
- Fomento de la contratación indefinida: El período para la conversión de contratos temporales en fijos (en la modalidad de fijo barato, es decir, con una indemnización por despido de 33 días/año con un tope de 24 mensualidades, frente a los 45 días y 42 mensualidades del fijo antiguo) se prorroga un año, hasta el 31 de diciembre de 2012.
- Fogasa: Se prorroga por año y medio (hasta el 31 de diciembre de 2013) el período durante el

cual el Fogasa asume ocho días del monto de la indemnización por despido objetivo, con la salvedad de que a partir del 1 de enero del año que viene sólo será de aplicación a los despidos procedentes. Esta medida fue una de las aprobadas en la reforma laboral que condujo a la huelga general del 29 de septiembre del año pasado, y originalmente era de aplicación en todos los despidos excepto en los disciplinarios.

Como se ve, a excepción de la prórroga de los 400 euros, todas las medidas son dañinas para los trabajadores, puesto que favorecen la precariedad laboral y los bajos salarios. El gobierno las justifica con el manido argumento de que es mejor tener un contrato precario que estar parado, pero en realidad estas medidas no servirán para crear ni un solo puesto de trabajo.

Para empezar, los empresarios no contratan si no tienen necesidad de hacerlo. Y tal como está la economía, no parece que esté próximo un repunte de las contrataciones. Además, es una falacia presentar como alternativa al paro un contrato eventual, cuando el grueso del ajuste del empleo en los últimos 3-4 años de crisis se hizo a costa precisamente de los trabajadores eventuales, que fueron despedidos en masa en mucha mayor medida que los fijos, provocando con ello la disminución de la tasa de temporalidad desde el escandaloso 31,8% de 2007 a "solamente" un 25,5% este año. La política de CCOO y UGT es un suicidio; la única alternativa que tenemos los trabajadores es plantarle cara a éstos ataques.

Desde **CGT** considerando todo esto, estamos convocando jornadas de lucha, como la del pasado 29 de Septiembre en el horizonte de una nueva huelga general que marque el inicio de una lucha de resistencia contra los intentos de que la clase obrera pague los platos rotos de la crisis del sistema. **CGT** hace un nuevo llamamiento de unidad de acción y suma de voluntades a todas aquellas organizaciones sindicales, sociales, vecinales, ecologistas, ciudadanas, asambleas populares, barriales y de base... que nos posicionamos en contra de las medidas impuestas por el capital en detrimento de los derechos de todas y todos y que lo hagan desde la premisa de que la lucha esta en la calle. Consideramos que las movilizaciones impulsadas desde las asambleas en plazas y barrios, como la del 15 de Octubre, son una oportunidad para seguir avanzando en la lucha común contra la alianza entre los poderes financieros y la clase política bajo el lema "**No somos mercancía en manos políticos y banqueros**".

NOTICIAS BREVES

Evaluación de Riesgos (Factores psicosociales y de organización)

El artículo 61 del C.C, que detalla el listado mínimo de factores de riesgo que hay que tener en cuenta en nuestro sector, define los factores psicosociales y de organización como uno de los riesgos a tener en cuenta para evitar efectos nocivos en nuestra salud.

Por ello, se hace necesario hacer pausas de no menos de 23 segundos entre llamada y llamada en puestos de marcación automática, el propio convenio colectivo lo menciona y resoluciones de la inspección de trabajo lo avalan, levantando actas de infracción a las empresas que no lo acaban de entender.

También es preciso vigilar la fatiga y cualquier efecto negativo que derive de la exigencia del trabajo. Las empresas deben velar por la salud de sus trabajadores/as, así como la prevención de los riesgos laborales.

Justificantes médicos (sentencia del TS Qualytel)

Os recordamos que existen varias sentencias que obligan a las empresas a no requerir a los/as trabajadores/as hora de entrada y salida en los justificantes médicos. También debemos recordar que las empresas no pueden crear limitaciones sobre las 35 horas de médicos (art. 29.2 del C.C.), exigiendo documentar los tiempos de desplazamiento, como argumenta la sentencia del TS en el 2006 en Qualytel denunciado por **CGT**.

Elecciones Sindicales EULEN-LINEAMADRID y GSS Line Badajoz

El pasado mes de junio se celebraron las **elecciones sindicales** en la empresa **EULEN-LINEAMADRID** en las que la **CGT ganó por mayoría absoluta con siete delegados/as mientras que CCOO obtuvo dos**. Como a la empresa no le gustó el resultado según nuestras sospechas, impugnó el proceso electoral alegando un defecto de forma en el preaviso.

No conforme con ello, ha negado el derecho a ejercer la labor sindical a los/as 9 delegados/as impidiendo el uso de las horas sindicales y denegando cualquier petición hecha tanto por el comité de empresa, como por la sección sindical de CGT. Por si fuera poco, tampoco se presentó en el juicio celebrado el pasado día 12 de septiembre. El juez determinó aplazarlo hasta enero del año próximo. No obstante la sección sindical de **CGT Eulen-Lineamadrid** ha tomado las medidas jurídicas oportunas ante las tropelías de la empresa

También estamos a la espera del resultado de la denuncia puesta por el abogado de **CGT** contra la denegación de las horas sindicales.

El pasado 27 de julio se celebraron las elecciones en la empresa GSS en Badajoz donde la **CGT** consiguió 1 delegado/a CCOO 1 delegado/a, UGT 2 delegados/as. Felicitamos a los/as compañeros/as por los resultados obtenidos.



Organízate y defiende tus derechos

COORDINADORA ESTATAL

DE TELEMARKETING

Calle Alenza, 13 bajo 28003 Madrid

Teléfono: 915547205

Fax: 915547304

E-mail: coordinadora@cgt-telemarketing.es

A CORUÑA

C/ Simón Bolívar 89, bajo (Pol. Os Rosales)
Tel. 981 12 84 77 - Fax. 981 12 84 77

ASTURIAS

C/ Sanz Crespo nº3 3ª y 5ª planta—Gijón

SANTANDER

Plaza de las Estaciones FEVE s/n CP: 39002
Tel. 94 220 45 09 - Fax. 94 220 45 09

BARCELONA

C/ Vía Laietana 18, 9º CP: 08003
Tel. 93 310 33 62 - Fax. 93 310 70 80

ZARAGOZA

C/ Coso 157, Local Izda. CP: 50001
Tel. 976 29 16 75 - Fax. 976 39 23 06

VALLADOLID

C/ Dos de Mayo 15 (entreplanta) CP: 47004
Tel. 983 39 91 48 - Fax. 983 20 03 82

LEÓN

C/ Bernardo de Carpio, 16 - 2º Iz. CP: 24004
Tel. 987 20 91 17 - Fax. 987 21 83 48

SALAMANCA

C/ Pérez Oliva 2, 2º CP: 37005
Tel. 923 24 84 49 - Fax. 923 24 84 49

CÁCERES

C/ Moret 8 1º CP: 10003
Tel. 927 22 20 58 - Fax. 927 22 20 58

LLEIDA

Av. Catalunya 2, planta 8 - 25002 Lleida
Tel. 973 275357 - FAX 973 271630

MADRID

C/ Alenza 13, bajo CP: 28003
Tel. 91 554 77 02 - Fax. 91 554 73 04

VALENCIA

Avd. del Cid 154, bajo CP: 46014
Tel. 96 383 53 73

GRANADA

C/ Friburgo 57-59, bajo CP: 18013
Tel. 958 15 58 19 - Fax. 958 15 54 94

CÓRDOBA

C/ Pintor Espinosa 13, bajo CP: 14004
Tel. 957 08 92 46 - Fax. 957 08 43 63

MÁLAGA

C/ Madre de Dios 23 CP: 29012
Tel. 951 03 84 39 - Fax. 951 03 84 39

SEVILLA

C/ Alfonso XII, 26 CP: 41002
Tel. 954 55 72 00

JAEN

C/ Almendros Aguilar 56 bajo 23004
Tel. 953 23 53 02-Fax 953411206

VIGO

C/Urzaiz 73, entresuelo Dcha. 36204
Tel. 986 43 14 76-Fax 986 43 14 76

MÁS ERE's

TELEPERFORMANCE (SEVILLA)

Nuevamente otra empresa del sector, en este caso Teleperformance se ha encontrado con un **ERE que ha afectado a 245 trabajadores/as** en el centro de Los Arcos en Sevilla.

Una vez más, los motivos en los que se apoya la empresa representados por una serie de documentos sin valor, han permitido confirmar de qué se trata de una nueva dosis de destrucción de empleo sin más.

Por otro lado, a través de reuniones extraoficiales, **los sindicatos CCOO y UGT comienzan han participado en el juego de siempre**, objetivo: llenar de temores a las conciencias de los/as trabajadores/as y abrir una vía que permitiera negociar sus puestos de trabajo. Los suyos sabemos que están muy bien asegurados.

La **CGT** siempre denunciará cualquier tipo de destrucción de empleo, luchando por el mantenimiento de los puestos de trabajo, porque creemos que ese debe ser el compromiso de un sindicato y no como otros

SERTEL

En ésta empresa de la fundación ONCE, quieren eliminar 280 puestos de trabajo, porque han perdido el concurso de la empresa ADIF frente a Atento.

Los despidos afectarían a la empresa en Barcelona, Sevilla y Madrid, y lo que pretenden es despedir a trabajadores indefinidos con antigüedades superiores a los 10 años por una miseria (8 días por año trabajado), previo eso sí, a la firma de un ERE que en su mejor versión jamás se acercará a los 45 días que le correspondería a los trabajadores que tuvieran que ser despedidos si la empresa no les reubicase.

Desde **CGT** haremos lo posible para que el empleo se mantenga y para que ésta lamentable medida no se tenga que tomar.

Ante cualquier iniciativa de movilización o judicialización de éste conflicto, **CGT** apoyaremos cualquiera de éstas medidas de presión para que ésta empresa que el año pasado facturó 30 millones de euros no pueda deshacerse de 280 trabajadores porque no ganen más millones.

SI NO LUCHAS, NADIE TE ESCUCHA

